

RESOLUCIÓN No. 019 de 2023

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado: Asesor Código 105 Grado 02 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución N° 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 010 del 03 de febrero de 2023, la Dirección General terminó la comisión para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 02 del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP conferida a la señora Ruth Amanda Cortés Salcedo identificada con cedula de ciudadanía No. 39.720.244, a partir del 4 de febrero de 2023, generándose una vacancia definitiva.

Que revisados los documentos soporte de la hoja de vida de la señora INÍRIDA MORALES VILLEGAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.610.938 y de acuerdo con la certificación del Profesional Especializado con funciones de talento humano de Radicado No 06-817-2023-000174, los mismos cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigentes a la fecha, para ocupar el cargo denominado Asesor Código 105 Grado 02 dependiente de la Dirección General del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP.

Que el Decreto 1083 de 2015 determinó en el artículo 2.2.5.3.1 *“Provisión de vacancias definitivas”* lo siguiente: *“El ingreso al servicio se hace por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción y por nombramiento en período de prueba o provisional para los que sean de carrera.”*

Que teniendo en cuenta que existe una vacancia definitiva generada por terminación de la comisión a la señora Ruth Amanda Cortés Salcedo identificada con cedula de ciudadanía No. 39.720.244 de conformidad con la resolución No. 010 del 03 de febrero de 2023, y por necesidades del servicio del Instituto, se hace necesario realizar el presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora INÍRIDA MORALES VILLEGAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.610.938, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 02 dependiente de la Dirección General del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

RESOLUCIÓN No. 019 de 2023

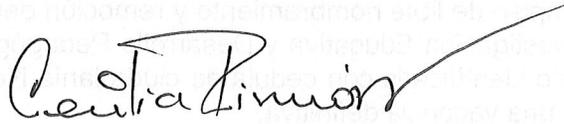
“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado: Asesor Código 105 Grado 02 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo referente a Talento Humano, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del cargo respecto del cual se hace el nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., 20 FEB. 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CECILIA RINCÓN VERDUGO
 Directora General

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó:	Martha Lucia Vélez Vallejo – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó:	Mauricio Antonio Pava Linares – Jefe de la Oficina Jurídica	
Proyectó:	Willson Farfán Suárez - Profesional Especializado, Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		